

Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: FIACH/003/LP/2024

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:02 horas del día 18 de enero de 2024, se reúnen en la sala de juntas del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, ubicado en la Avenida Universidad número 2513, colonia San Felipe en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo ¡Ah Chihuahua!), la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidenta del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; Ing. Julio Omar Chávez Ventura, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Monica Alejandra Obregón Schmal, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y la Lic. Jessica Liliana Olivas Cervantes, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; para el desahogo de la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número FIACH/003/LP/2024, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B), PRESENTACION DE DESTINO Y PROYECTO "TAKE YOUR SEAT" DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE MONTREAL Y TORONTO, CANADA para el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, por el periodo a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a las especificaciones de las bases, durante el ejercicio fiscal 2024, requerido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; haciendo constar que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de LABORATORIO DE IMAGEN Y SONIDO, S.C., por lo que se procede a darles su debida respuesta, conforme al reglamento de la Ley de la Materia, de lo que se asienta lo siguiente;

Cuestionario uno:

Presentado por LABORATORIO DE IMAGEN Y SONIDO, S.C. a través de los correos electrónicos asentados en las bases.

1. Respecto a la estrategia; ¿Cuáles son las matrices de evaluación en la estrategia? ¿Cuál es alcance? ¿A qué métricos los van a anclar?

Respuesta: La estrategia se basa en el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027 que integra las líneas de acción a seguir para el tema de Turismo, específicamente para el tema de promoción, según sus líneas de acción especificadas en la página 90.

1. Línea 2 de acción: ¿Por plataforma se refiere al desarrollo de un repositorio digital? ¿Desarrollo web?

Respuesta: No, no se refiere por plataforma a un sitio digital o desarrollo WEB, se refiere a la estrategia en la que se basa el Fideicomiso para lograr su objetivo.

- 2. Respecto a las citas:
- 3. ¿Cuáles son los requisitos para la acreditación de los tour operadores como el target adecuado?

ia U

W



Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: FIACH/003/LP/2024

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Agencias de viajes mayoristas y minoristas best sellers, que muevan mercado nacional e internacional comprobables por medio de estadísticas y KPI's. (Agregar breve trayectoria de la agencia)

3. Proyecto TAKE YOUR SEAT:

¿Cuál es la actividad específica de esta acción? ¿Negociar los espacios dentro del aeropuerto?
 ¿Coordinar el montaje? ¿Difusión en social media de la exhibición?
 Respuesta: Negociar los espacios dentro del aeropuerto de Toronto y coordinar el montaje y exhibición del material fotográfico.

4. Proyecto ALIANZA TOUROPERADOR:

- ¿Contemplan la negociación de acuerdos con el tour operador? ¿Entrenamiento comerciales de fijación de producto? ¿Seguimiento presencial de objetivos y capacitación permanente?
 Respuesta: Si, se considera la negociación de acuerdos que empate con la estrategia de plan de marketing de descrito en el anexo técnico.
- 2. ¿Cuáles son los criterios de evaluación de los contenidos plasmados en las campañas? ¿Quién diseña la estrategia de campaña para proveer los insumos creativos a los turoperadores? Respuesta: La agencia con base en su experiencia con otros destinos turísticos es quien evalúa y propone la estrategia de campaña para la promoción del destino
- 3. ¿Cuánta libertad creativa tendrá la agencia seleccionada en la creación y toma de decisiones?

 Respuesta: La agencia contratada presentará propuestas basadas en sus casos de éxito y los lineamientos que previamente se revisen, dichas propuestas, material, publicaciones, etc, en todo momento deberán ser previamente autorizadas por el contratante.
- 4. ¿Cuál es el horario de atención que requiere el organismo, tanto de la ejecutiva de cuenta como del responsive?

Respuesta: El horario de atención del organismo es de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, hora de Chihuahua, si se tiene que revisar algo fuera de horario o por la diferencia de horarios según las ciudades, se analizará y se podrá establecer algún otro horario pactado para el buen desarrollo del proyecto. En el caso de los eventos, se revisará el mejor horario tanto para la convocatoria como para el desarrollo de los mismo.

5. El pago de pautas a medios digitales, ¿Los hace directamente la dependencia? ¿Se tiene un presupuesto específico para este rubro?
Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta el pago de pautas a medios digitales.

Quedando todo el resto del contenido de la convocatoria y las bases en el mismo sentido.



B





Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: FIACH/003/LP/2024

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley y firman para su constancia los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!

C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA! LIC. KARLA VIVIANA SÁENZ ORTIZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA! ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENTURA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA! LIC. MONICA ALEJANDRA OBREGÓN SCHMAL VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. JESSICA LILICANA OIVAS CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	Dhum

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/003/LP/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B), PRESENTACION DE DESTINO Y PROYECTO "TAKE YOUR SEAT" DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE MONTREAL Y TORONTO, CANADA PARA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.